

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Denny Frey Silvestre Zorrilla, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, en sustitución de la Lic. Andry E. de los Santos.

ARTICULO 2.- El Lic. José Miguel Mejía de la Cruz, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Marcelino Ozuna.

ARTICULO 3.- El Lic. Julio Saba Encarnación Medina, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Fidel Estévez.

ARTICULO 4.- El Dr. Barón Oscar Terrero Castro, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional.

ARTICULO 5.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1226-04 que nombra varios funcionarios judiciales en distintos municipios del país.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1226-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Mayra Deyanira Medina Tejeda, queda designada Defensora de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Kenia Peralta.

ARTICULO 2.- La Licda. Belkis Mayra Marel Valenzuela, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en sustitución de Lucia Luciano.

ARTICULO 3.- El Lic. Lanier de los Santos Molina Pérez, queda designado Defensor del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en sustitución de Cristobalina Jiménez Valenzuela.

ARTICULO 4.- La Licda. Nuria Enriqueta Sallent Surribas, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en sustitución de la Licda. Domitila Céspedes.

ARTICULO 5.- La Licda. Miledys Domínguez, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en sustitución de Elva Rosa Rosario Mata.

ARTICULO 6.- El Lic. Máximo Gómez Santana, queda designado Defensor del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional, en sustitución de Ninoska María Isidor Imsenh.

ARTICULO 7.- La Licda. María Crisálida Díaz Díaz, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Nacional.

ARTICULO 8.- La Licda. Licelot Primavera Peña, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Peravia, Baní.

ARTICULO 9.- El Lic. Wilfredo Ortiz Pelegrín, queda designado Defensor del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio del El Seybo.

ARTICULO 10.- La Licda. Patricia Turbí Núñez, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia Santo Domingo, en sustitución de la Licda. Josefina A. Disla Jiménez.

ARTICULO 11.- La Licda. Yokary Iludeci Gautreaux de la Cruz, queda ratificada como Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia Santo Domingo.

ARTICULO 12.- La Licda. Yira Antonia Santos, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia Santo Domingo, en sustitución de Ramona del Carmen Placencia de Jesús de Santos.

ARTICULO 13.- La Licda. Ivelise del Rosario, queda designada Defensora del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de la Provincia de La Romana.

ARTICULO 14.- La Licda. Nerkis Bibiana Lara Núñez, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta, Encargada del Destacamento Amiga de la Mujer y la Niñez, del Distrito Judicial de Peravia, Baní.

ARTICULO 15.- La Licda. María Acosta, queda designada Procuradora Fiscal Adjunta, del Cuartel de la Policía del Municipio Monseñor Nouel, Bonao, en sustitución del Lic. José Luis Rodríguez Rosario.

ARTICULO 16.- El Dr. Fausto Ramírez Marmolejos, queda designado Fiscalizador del Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan de la Maguana.

ARTICULO 17.- El Lic. Rafael Villalona, queda designado Fiscalizador del Distrito Judicial de Peravia, Baní.

ARTICULO 18.- La Licda. Amparo Concepción, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de La Romana.

ARTICULO 19.- El Lic. Basilio Reyes Pache, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Guaymate, Provincia La Romana.

ARTICULO 20.- El Dr. Domingo Antonio Guerrero, queda designado Fiscalizador Ordinario del Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia.

ARTICULO 21.- El Lic. José Vitervo Enrique Cabral, queda designado Fiscalizador en el Municipio de Salcedo, Provincia Salcedo.

ARTICULO 22.- El Defensor de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes, los Defensores del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, los Procuradores Fiscales Adjuntos y los Fiscalizadores a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1227-04 que designa al Lic. César Antonio Tapia Alonzo, Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1227-04